

ACTA N° 1
19.05.23

---Siendo las trece horas y trece minutos del día diecinueve de mayo del año dos mil veintitrés, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro **Ferrazini**, con la presencia de los siguientes Consejeros: Arq. Juan José **Perseo** (13,00 hs.); Arq. Santiago Lucas **Pistone** (13,00 hs.); D.I. Vanesa Isis **Dematteis** (13,00 hs.); Arq. Damián Ángel **Villar García** (13,00 hs.); Arq. Ana Inés **Piaggio** (13,00 hs.); Arq. Jorge Antonio **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Vanesa **Heisterborg** (13,00 hs.); D.I. Victoria **Vincelli** (13,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (13,00 hs.); Dr. Arq. Gustavo **Carabajal** (13,00 hs.); Arq. Horacio Eduardo **Vianna** (13,00 hs.); Sr. Álvaro **O`Shea** (13,00 hs.); Sr. Néstor Rodrigo **Lira Macote** (13,00 hs.); Sr. Conrado **Cangiaso** (13,00 hs.); Sr. Tadzio Ángel **La Calamita** (13,00 hs.); Srta. Camila Tamara **Drogo Gallinal** (13,00 hs.); Srta. Delfina Victoria **González** (13,00 hs.), Srta. María Julia **Angelotti** (13,00 hs.); Srta. María Florencia **Colussi** (13,00 hs.) y Sr. Juan Pablo **Chamorro** (13,00 hs.). -----

El Sr. Decano da comienzo a la 1ª Reunión – 1ª Sesión Ordinaria. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Pedro Ferrazini, a partir del 19 de mayo de 2023 y mientras dure su designación como Decano. -----

Asume la Arq. Vanesa Heisterborg. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Mg. Arq. Ana Valderrama, a partir del 15 de mayo de 2023 y hasta el 15 de mayo de 2024, por motivos laborales. -----

Asume el Arq. Carlos Geremía. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Carlos Geremía, a partir del 19 de mayo de 2023 y mientras dure su designación como Secretario Académico. -----

Asume el Arq. Jorge Lattanzi. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Eduardo Bressan, a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. -----

Asume el Arq. Juan J. Perseo. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Laura Pires, a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta el 19 de agosto de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Ignacio Grau Furia. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Ignacio Grau Furia, a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta el 19 de agosto de 2023, por motivos personales. -----

Asume la Srta. Lola Sánchez. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Lola Sánchez, a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta el 19 de agosto de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Juan Pablo del Valle. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Juan Pablo del Valle, a

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

partir del 19 de mayo de 2023 y hasta el 19 de agosto de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Francisco de Lucca. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Estudiantil, Sr. Francisco de Lucca, a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta el 19 de agosto de 2023, por motivos personales. -----

Asume la Srta. Rayen Berlot. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Rayen Berlot, a partir del 19 de mayo de 2023 y hasta el 19 de agosto de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Sr. Álvaro O'Shea. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Cancelación de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Camila Drogo Gallinal, a partir del 19 de mayo de 2023. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 64, 65 y Acta de Sesión Especial. -----

Se aprueban por unanimidad. -----

Punto 2) del Orden del Día – Solicitud de Proclamación de Lista. -----

2.1.- Expte. N° 16319/2023 – Nota presentada por el Apoderado de la Lista N° 279 “Construcción Docente”, Arq. Rolando Supersaxco, solicitando la proclamación de la misma. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Nota presentada por el Apoderado de la Lista N° 3 “Convergencia Docente”, Arq. Juan J. Perseo, solicitando la proclamación de la misma. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Nota presentada por la Apoderada de la Lista N° 23 “Opción Académica”, Arq. María González Spangenberg, solicitando la proclamación de la misma. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Nota presentada por la Apoderada de la Lista N° 273 “La Dominó”, Srta. Azul Colletti, solicitando la proclamación de la misma. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Nota presentada por el Apoderado de la Lista N° 68 “Alde”, Sr. Claudio Cointry, solicitando la proclamación de la misma. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 3) del Orden del Día – **3.- Asuntos Entrados.** -----

3.1.- Expte. N° 18307/2022 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Ciencias Básicas, asignatura “Física”, cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.2.- Expte. N° 40760/2022 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir eventuales vacantes de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Área Proyectual, Sub Área Tipografía, asignaturas "Tipografía I", "Tipografía II" y "Tipografía III", correspondiente a la Carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico".

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.3.- Expte. N° 44935/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir eventuales vacantes en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para las asignaturas “Taller de Diseño Gráfico I”, “Taller de Diseño Gráfico II” y “Taller de Diseño Gráfico III”, correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.4.- Expte. N° 44947/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir eventuales vacantes en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para las asignaturas “Medios Expresivos I”, correspondiente al Primer Semestre de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico y al Segundo Semestre de la Carrera “Licenciatura en Diseño de Indumentaria y Textil”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 41496/2022 - Dictamen Final Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Historia de la Arquitectura – Asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III” - Cátedra a cargo del Esp. Arq. Gabriel Asorey. -----

Sr. Decano: “Orden de Mérito: 1°.- Rocío Daiana Uriarte – 88 puntos; 2°.- Alexander Joel Rivero – 86 puntos; 3°.- Laura Ersetig – 85 puntos y 4°.- Ariel Acosta – 76 puntos”. “Rosario, 27 de abril de 2023. Habiendo cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones Resolución N° 130/2012 CD, y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia Motos – Directora de Concursos”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 46354/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico - Sub Área Materialidad – Asignaturas “Taller de Materialidad I”, “Taller de Materialidad II” y “Taller de Materialidad III” - Cátedra a cargo de María José Panvini. -----

Sr. Decano: “Orden de Mérito: 1°.- Mauro Hernán Márquez – 73 puntos y 2°.- Ignacio Agustín Francisco – 61 puntos”. “Rosario, 19 de abril de 2023. Habiendo cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones Resolución N° 130/2012 CD, y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia Motos – Directora de Concursos”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 46356/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Historia de la Arquitectura – Asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III” – Cátedra a cargo de la Dra. Arq. Silvia Dócola. -----

Sr. Decano: “Orden de Mérito: 1.- Ignacio Ceres”. “Rosario, 27 de marzo de 2023. Habiendo cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones Resolución N° 130/2012 CD, y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia Motos – Directora de Concursos”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.8.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 46357/2022 - Dictamen Final de Comisión Asesora

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

que entendió en el llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia – Área Ciencias Básicas Producción y Gestión - Sub Área Producción y Gestión - Asignaturas “Producción Edilicia I” y “Producción Edilicia II” - Cátedra a cargo de la Mg. Arq. Ana Espinosa. -----
Sr. Decano: “Orden de Mérito: 1°.- Martín Oscar Guarneri (Graduado) – 87 puntos; 2°.- Juan Jose Francisco (estudiante) – 86 puntos y 3°.- Franco Gabriel Strozza – ausente”. Rosario, 21 de marzo de 2023. Habiendo cumplido con lo establecido en el Reglamento de Adscripciones Resolución N° 130/2012 CD, y emitido el Dictamen Final de la Comisión Asesora interviniente, pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia Motos – Directora de Concursos”. -----
Se aprueba por unanimidad. -----

3.9.- Expte. N° 3371/2023 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Proyectual, Sub Área Diseño, asignaturas "Taller de Especialización en Diseño II" y "Taller de Proyecto Final", correspondientes a la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.10.- Expte. N° 9768/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una modificación del Calendario Académico 2023, correspondiente a las Carreras de Arquitectura, Licenciatura en Diseño Industrial y Licenciatura en Diseño Gráfico. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.11.- Expte. N° 15587/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando una propuesta de adecuación del Calendario Académico 2023 presentado por docentes de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.12.- Expte. N° 12956/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando pedidos de incorporación de Adscriptos a la Docencia, presentados por Encargados de Curso de la Carrera de Arquitectura. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.13.- Expte. N° 15640/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando el llamado a concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignatura “Física”, cátedra a cargo de la Ing. Vivian Pasch, cargo vacante por jubilación de la Ing. Estela Bruno. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.14.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 16222/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación interina del Dr. Arq. Diego Fernández Paoli, en un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, asignaturas “Estática y Resistencia de los Materiales”, “Diseño de Estructuras I” y “Diseño de Estructuras II”, vacante por jubilación del Arq. Carlos Geremía. Asimismo, se solicita la designación interina del Ing. Matías Hagge, en un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva. -----

Sr. Decano: “Ref.: Designaciones docentes. Destinatario: Mg. Arq. Adolfo del Río. Fecha: 02.05.23. Me dijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo a efectos de solicitar la designación interina del Prof. Dr. Arq. Diego Fernández Paoli, en un cargo de Profesor Titular,

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

dedicación semiexclusiva, vacante por jubilación del Prof. Arq. e Ing. en Construcciones Carlos Geremía, correspondiente a las asignaturas “Estática y Resistencia de los Materiales” y “Diseño de Estructuras I y II”. Asimismo, y teniendo en cuenta que con esta designación el Prof. Dr. Arq. Diego Fernández Paoli deja en licencia un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, se solicita la designación interina del Ing. Civil Matías Hagge, en orden de mérito en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva llamado mediante Resol. CD 835/19 sustanciado el 29/09/2021, conforme el procedimiento previsto por la Resol. CD 127/03. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi - Secretario Académico / FAPyD”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.15.- Expte. N° 16169/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de dos (2) créditos correspondientes al Ciclo de Formación Básica de las doctorandas Arq. Laura Ciarniello y Arq. Florencia Blázquez. **(Se adjunta copia del Acta N° 106 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.16.- Expte. N° 16170/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitando de prórroga peticionada por el doctorando Mg. Ing. Rodrigo Olivares Pérez. **(Se adjunta copia del Acta N° 106 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.17.- Expte. N° 16171/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el Seminario de Lectura Dirigida “Seminario Taller de Lectura Estratégica y Estado de Avance de Tesis Doctorales” (válido como Taller de Tesis III), propuesto por la doctoranda Laura Ciarniello en el marco del Doctorado en Arquitectura y a cargo de la Dra. Arq. Isabel Martínez de San Vicente. **(Se adjunta copia del Acta N° 106 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.18.- Expte. N° 16172/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de seis (6) créditos correspondientes al Ciclo de Formación Básica, once (11) créditos correspondientes al Ciclo de Profundización Disciplinar y siete (7) créditos del Ciclo de Actividades Complementarias, del doctorando Arq. Santiago A. Medero Queijo. **(Se adjunta copia del Acta N° 110 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.19.- Expte. N° 16173/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de doce (12) créditos correspondientes al Ciclo de Formación Básica y nueve (9) créditos correspondientes al Ciclo de Profundización Disciplinar de la doctoranda Arq. Antonela Mostacero. **(Se adjunta copia del Acta N° 108 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura)**. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.20.- Expte. N° 16174/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- el Seminario de Lectura Dirigida “Epistemología de las Ciencias Sociales” (válido como Epistemología), propuesto por el doctorando Arq. Darío Jiménez

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

en el marco del Doctorado en Arquitectura y a cargo de la Dra. Lic. Sandra Valdetaro. (**Se adjunta copia del Acta N° 109 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.21.- Expte. N° 16175/2023 - Nota presentada por la Secretaria de Postgrado, Dra. Arq. Jimena Cutruneo, elevando –para su aprobación- la solicitud de reconocimiento de la totalidad de créditos correspondientes a los Ciclo de Formación Básica, Ciclo de Profundización Disciplinar y Ciclo de Actividades Complementarias del doctorando Arq. Darío Jiménez. (**Se adjunta copia del Acta N° 109 de la Comisión Académica del Doctorado en Arquitectura**). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.22.- Tratamiento sobre Tablas - Expte N° 15865/2023 – Nota presentada por la Directora de Relaciones Internacionales, Arq. Aldana Berardo, solicitando la Declaración de “Interés Académico” del Workshop “FAPyD – City College New York – Barcelona – Beca de viaje “David Werber 2023”, que se realizará desde el 3 de julio de 2023 y hasta el 28 de julio de 2023 en la ciudad de Barcelona, España, organizado por la Dirección de Relaciones Internacionales de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño / UNR. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.23.- Resoluciones dictadas por el Sr. Decano, Mg. Arq. Adolfo del Río. ad referéndum del Consejo Directivo. -----

Sr. Decano: “Rosario, 29 de marzo de 2023. **VISTO** la Resolución N° 129/2022 C.D., mediante la cual se extendió la vigencia del Plan 1997 (Resolución C.S. N° 066/1998) hasta el 31 de marzo de 2023; **CONSIDERANDO** la nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, donde informa que, a partir del 1° de abril de 2023, todos los estudiantes que al 31 de marzo de 2023 estén comprendidos por el Plan 1997 pasan automáticamente al Plan 2009; **TENIENDO EN CUENTA** que, a criterio de Secretaría Académica, la Resolución N° 129/2022 C.D. debe ser de carácter irreversible, debido a que, próximos a un tercer ciclo de acreditación, no existe posibilidad de justificar ante la CONEAU la coexistencia con el Plan 2009 de un Plan de 1997 con diecinueve (19) alcances y que no incluye competencias en la cuarta actividad reservada al Título de Arquitecto; y **QUE**, no obstante, se debe considerar que hay un remanente de estudiantes que -a la fecha- requieren de la aprobación de una o dos materias, lo que los incluye dentro del universo de estudiantes que, en el término de un año, podrían llegar a graduarse; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Homologar la asignatura “Práctica Profesional Supervisada” a los estudiantes que, provenientes del Plan 1997, adeuden al 31 de marzo de 2023 una (1) o dos (2) materias, otorgando el plazo de un (1) año, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2024. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la homologación de la asignatura “Práctica Profesional Supervisada”, establecida en el Artículo 1°, se efectuará en la fecha en que el estudiante acredite haber aprobado la última asignatura, teniendo como plazo máximo el día 31 de marzo de 2024. **ARTICULO 3°.-** Disponer que se deberá informar fehacientemente a todos los estudiantes del Plan de Estudio 1997 sobre las diferencias entre ambos Planes de Estudio, 1997 y 2009, las condiciones para el cambio y el beneficio que implica en cuanto alcances del título. **ARTICULO 4°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 5°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 193/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”.

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

“Rosario, 29 de marzo de 2023. **VISTO** las presentes actuaciones relacionadas al llamado para aspirantes a Adscriptos a la Docencia, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Enrique Franco; **CONSIDERANDO** que la designación se encuadra dentro de lo establecido en la Resolución N° 130/2012 C.D. (Reglamento de Adscripciones a la Docencia); **TENIENDO EN CUENTA** lo dispuesto en la Resolución N° 367/2020 (Protocolo para la designación provisoria de Adscriptos a la Docencia); y **ATENTO** el informe de Secretaría Académica; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Designar como Adscriptos a la Docencia, a partir del 1° de marzo de 2020 y por el término de dos (2) años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Enrique Franco, de conformidad con el Plan de Estudios vigente (Resolución N° 145/2008 C.D., aprobada por Resolución C.S. N° 849/2009) y los términos del Reglamento establecido por Resolución N° 130/2012 C.D., a las siguientes personas: Sr. Milo BACA - D.N.I. N° 41.134.869; Srta. Daira SCHEIBER - D.N.I. N° 40.876.125; Srta. Antonella Gisel DÍAZ - D.N.I. N° 36.557.613; Sr. Facundo SALOMÓN - D.N.I. N° 40.905.396; Sr. Elías RIVERO - D.N.I. N° 39.951.275. **ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que las designaciones precedentes no acreditan antecedentes sino la acompaña la Resolución que avale el cumplimiento de la Adscripción y que tiene carácter ad-honorem, no dando, en consecuencia, derecho a remuneración alguna. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 194/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 29 de marzo de 2023. **VISTO** la nota presentada por la Arq. Arq. Natalia Jacinto, solicitando la asignación de créditos académicos a los estudiantes que cursaron y aprobaron el Workshop “ABVP+50. Un Cuartel de Bomberos desde la estrategia proyectual programática”, que se realizó desde el 27 al 30 de setiembre de 2022, en la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario; **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar tres (3) créditos académicos a los estudiantes que se detallan en planilla anexa, por haber cursado y aprobado el Workshop “ABVP+50. Un Cuartel de Bomberos desde la estrategia proyectual programática”, que se realizó desde el 27 al 30 de setiembre de 2022, en la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 199/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. **“Listado estudiantes y notas: Brambilla, Ignacio: 8** (distinguido); **Cosso, Angel: 8** (distinguido); **Flemati, Ornella: 8** (distinguido); **González, Agustín Andrés: 8** (distinguido); **Sánchez, Agustina: 8** (distinguido); **Bisutti, Constanza: 8** (distinguido); **Giorgio, Valentina: 8** (distinguido); **Grassi, Matías: 8** (distinguido); **Pasini, Oriana: 8** (distinguido); **Calderón,**

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

Agustín: 6 (aprobado); **Zapata, Joaquín: 6** (aprobado) y **Pistrini, Franco: 6** (aprobado)". "Rosario, 29 de marzo de 2023. **VISTO** el pedido formulado por el Sr. Benjamín Díaz Parry, mediante el cual solicita homologar los programas de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Arquitectura que se dicta en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico" que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E-APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, al Señor **Benjamín DÍAZ PARRY** (D.N.I. N° 43.428.324), la homologación de las siguientes asignaturas, con sus correspondientes calificaciones, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial": **01.02 Medios Expresivos:** Nueve (9) – Distinguido. **02.07 Morfología I:** Nueve (9) – Distinguido. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 200/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". "Rosario, 29 de marzo de 2023. **VISTO** lo solicitado por el estudiante Agustín J. Borgogno, quien exhibe Título de **Técnico Universitario en Construcciones**, expedido por el Instituto Politécnico Superior "General San Martín", dependiente de la Universidad Nacional de Rosario, mediante certificado de materias rendidas obrante a fs. 2 del expediente de referencia; **CONSIDERANDO** la Resolución N° 194/2017 C.D., mediante la cual se homologó el Acta acuerdo entre el Instituto Politécnico Superior "General San Martín" y la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño, cuyo fin es el reconocimiento global del Título de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del IPSGSM, para continuar estudios en la Carrera de Arquitectura de la FAPyD; **TENIENDO EN CUENTA** que la solicitud ha sido efectuada en forma y acompañada de la documentación pertinente en original y/o copia legalizada, y el informe de Secretaría Académica; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Homologar -por equivalencia- las siguientes asignaturas del Plan de Estudio de la Carrera de Arquitectura de la FAPyD, con las calificaciones obtenidas en la/las materias del Plan de Estudio de la Carrera de Técnico/a Universitario/a en Construcciones del IPSGSM, conforme equivalencias de la Tabla II del Anexo I del Acta acuerdo, aprobada por Resolución N° 194/2017 C.D., al estudiante **Agustín Jesús BORGOGNO** (D.N.I. N° 41.057.241): 1.01 "Introducción a la Arquitectura" – Calificación: Nueve (9) - Distinguido. 2.08 "Materialidad II" – Calificación: Ocho (8) - Muy Bueno. 3.14 "Materialidad III" – Calificación: Ocho (8) - Muy Bueno. 5.26 "Producción Edilicia II" – Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 201/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración". "Rosario, 29 de marzo de 2023. **VISTO** el pedido formulado por el Sr. Tobías Piotto, mediante el cual solicita la asignación de créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura "Inglés" en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

de Rosario; **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, al Señor **Tobías PIOTTO** (D.N.I. N° 40.359.370), seis (6) créditos académicos por haber cursado y aprobado la asignatura “Inglés” en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario – Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno. **ARTICULO 2°.-** Establecer que los créditos académicos otorgados precedentemente corresponden a Espacios Curriculares Electivos. **ARTICULO 3°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 4°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 244/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 594/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 327/2022 y 915/2023 Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación de la Diseñadora Industrial **DEMATTEIS, Vanesa Isis** (C.U.I.L. N° 27-28297313-3) (Legajo N° 44169), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva (Programa 2 – Función 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – “Personal Temporario” - Cap. IX - Ref. 73), en el Área Proyectual, Sub Área de Diseño, asignatura “Taller de Diseño II” (cursado anual), cátedra a su cargo, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 292/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 4 de abril de 2023. **VISTO** el pedido formulado por la Srta. Catalina Druetta, mediante el cual solicita homologar los programas de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Arquitectura que se dictan en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico” que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E- APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, la Señorita **Catalina DRUETTA** (D.N.I. N° 41.656.281), la homologación de las siguientes asignaturas, con sus correspondientes calificaciones, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”: **01.02 Medios Expresivos:** Ocho (8) – Muy Bueno. **01.07 Morfología I:** Diez (10) – Sobresaliente. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 308/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 4 de abril de 2023. **VISTO** la nota presentada por la alumna Paula A. Rolla, solicitando la asignación de créditos académicos por acreditar trayectos cursados y aprobados en la Carrera “Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual” como Espacios Curriculares Optativos de la Carrera “Licenciatura en

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

Diseño Industrial”; **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, la Señorita **Paula Andrea ROLLA** (D.N.I. N° 33.791.252), los créditos académicos que, a continuación, se detallan, por acreditar trayectos cursados y aprobados en la Carrera “Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual” como Espacios Curriculares Optativos de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”, con sus correspondientes calificaciones: Tres (tres) créditos académicos, por haber cursado y aprobado la asignatura “Introducción a la Estética” – Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno y Tres (3) créditos académicos, por haber cursado y aprobado la asignatura “Epistemología del Diseño” – Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno, acreditando la suma de estos créditos como 04.26 Opcional I, con calificación Ocho (8) – Muy Bueno, del Plan de Estudio de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. Tres (3) créditos académicos, por haber cursado y aprobado la asignatura “Tipografía” – Calificación: Nueve (9) - Distinguido y Tres (3) créditos académicos, por haber cursado y aprobado la asignatura “Teoría y Técnica para la Creatividad” – Calificación: Ocho (8) – Muy Bueno, acreditando la suma de estos créditos como 04.30 Opcional II, con calificación Ocho (8) – Muy Bueno, del Plan de Estudio de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 309/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 4 de abril de 2023. **VISTO** el pedido formulado por el Sr. Valentín Kuhn, mediante el cual solicita homologar el programa de una asignatura aprobada en la Carrera de Arquitectura que se dicta en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico” que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E- APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, al Señor **Valentín KUHN** (D.N.I. N° 43.079.635), la homologación de una asignatura, con su correspondiente calificación, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”: **01.02 Medios Expresivos:** Seis (6) – Aprobado. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 310/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP-UNR 594/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** la Resolución N° 915/2023 Rector y la Resolución N° 430/2022; **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades en esta Casa de Estudios, **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación de la Doctora **BALBI, Marcela Ángela** (C.U.I.L. N° 27-28524111-7) (Legajo N°37623), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Programa 2 – Función

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

4 - Inciso I – Partida Principal 2 – “Personal Temporario” - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Ciencias Básicas y Tecnología, Sub Área Ciencias Básicas, asignaturas “Física I” (cursado cuatrimestral, segundo cuatrimestre) y “Física II” (cursado cuatrimestral, primer cuatrimestre) cátedra a su cargo, de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 312/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 11 de abril de 2023. **VISTO** que por Resolución N° 256/2023 el Arq. Carlos Geremía se acogió a los beneficios de la jubilación ordinaria, a partir del 1° de abril de 2023; **CONSIDERANDO** es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de la cátedra; **TENIENDO EN CUENTA** que el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, propone la designación del Dr. Arq. Diego Fernández Paoli como Encargado de Curso de las asignaturas “Estática y Resistencia de los Materiales”, “Diseño de Estructuras I” y “Diseño de Estructuras II”; y **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar, a partir del 1° de abril de 2023, al Doctor Arquitecto **Diego Arturo FERNÁNDEZ PAOLI**, como Encargado de Curso en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, asignaturas “Estática y Resistencia de los Materiales”, “Diseño de Estructuras I” y “Diseño de Estructuras II”. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 313/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP-UNR 594/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** la Resolución N° 915/2023 Rector y la Resolución N° 431/2022, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para lograr el normal desenvolvimiento de las actividades en esta Casa de Estudios, **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación, del Diseñador Industrial **BRUNATTI, Julio Aldebrando** (C.U.I.L. N° 20-13916041-0) (Legajo N° 44375), en un (1) cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación simple (Programa 2 – Función 4 - Inciso I – Partida Principal 2 – “Personal Temporario” - Cap. IX - Ref. 68), en el Área Proyectual, en el Sub Área Diseño, asignatura “Taller de Diseño I” (cursado cuatrimestral, segundo semestre) cátedra a su cargo, de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial” que se dicta en esta Facultad. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 314/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 11 de abril de 2023. **VISTO** el pedido formulado por la Srta. Abril Bridera, mediante el cual solicita homologar los programas de las asignaturas aprobadas en la Carrera de Arquitectura que se dictan en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico” que se dicta en esta Facultad, en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E- APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; **CONSIDERANDO** el informe de Secretaría Académica; y **ATENTO**

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Otorgar, a la Señorita **Abril BRIDERA** (D.N.I. N° 41.976.004), la homologación de las siguientes asignaturas, con sus correspondientes calificaciones, de acuerdo con el Plan de Estudios vigente de la Carrera “Licenciatura en Diseño Gráfico”: **01.04 Medios Expresivos:** Nueve (9) – Distinguido. **01.07 Morfología I:** Diez (10) – Sobresaliente. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCION N° 315/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP UNR: 2120/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 321/2022 y 914/2023 Rector, **CONSIDERANDO** la necesidad de contar con personal docente para el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, y **ATENTO** lo aconsejado por Secretaría Académica, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Prorrogar, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, la designación del Arquitecto **ELIAS, Néstor Javier** (C.U.I.L. N° 20-21.508.375-7) (Legajo N° 34397), en un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Inciso 1 - Partida Principal 2 - "Personal Temporario" - Cap. IX -Ref. 71), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II” cursado anual, cátedra a cargo del Arq. Lleonart, Luis, de la carrera “Arquitectura” que se dicta en esta Facultad, mientras dure la limitación establecida en el Artículo 1° de la Resolución 693/2021. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 391/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI: EXP-UNR 2769/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** la nota presentada por la Arquitecta Klotzman, Ana Lina, solicitando licencia con goce de sueldo, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023, **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Conceder, a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023, licencia con goce de sueldo, a la Arquitecta **KLOTZMAN, Ana Lina** (C.U.I.L. N° 27-24105143-4) (Legajo 35799), en un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación semiexclusiva, incorporado a Carrera Docente según Resolución C.S. N° 041/2016 (Inciso 1 - Partida Principal 1 - "Personal Permanente" - Cap. IX - Ref. 70), en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Subárea Proyecto Arquitectónico, asignaturas Proyecto Arquitectónico I, y II y Proyecto Final, cátedra a cargo del Arq García, Ramiro, (dedicación anual, nivel grado) de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Artículo 12, Inciso e, Apartado I de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 498/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo Del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “CUDI-EXPTE: 11302/2023. Rosario, 30 de marzo de 2023. **VISTO** la nota presentada por el Arquitecto Gamba, Fabián Carlos, solicitando licencia con goce de haberes por razones de estudio, en un (1) cargo Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, desde el 01 de abril de 2023 y

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

hasta el 31 de marzo de 2024, **CONSIDERANDO** la necesidad de regularizar la situación administrativa del citado docente y la Resolución Nro. 056/2023, **ATENTO** lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes y el informe de Dirección Personal, **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Conceder, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, licencia con goce de sueldo por razones de estudio, al Arquitecto **GAMBA, Fabián Carlos** (C.U.I.L. N° 20- 23645452-6) (Legajo N° 33986), en un (1) cargo de AYUDANTE DE PRIMERA, dedicación semiexclusiva, incorporado a Carrera Docente según Resolución N° 224/2017 (Programa 2 - Dependencia 09-0 "Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño" - Inciso 1 - Pda. Principal 1 - "Personal Permanente" - Ref. 69), en el Área Teoría y Técnica Urbanísticas, asignaturas Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística, cátedra a cargo del Dr. Arq. Bragos, Oscar, de la Carrera de Arquitectura que se dicta en esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto en Art. 12° Ap. I inc. e) de la Ordenanza N° 725 C.S. – U.N.R. **ARTICULO 2°.-** La presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 499/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. “Rosario, 2 de mayo de 2023. **VISTO** la nota presentada por la Arq. Ana E. Espinosa, solicitando la Arq. Nancy Murialdo como Encargada de Curso en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignatura “Producción Edilicia II”; **CONSIDERANDO** es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de la cátedra; **TENIENDO EN CUENTA** que el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, propone la designación de la Arq. Nancy Murialdo como Encargada de Curso en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignatura “Producción Edilicia II”; **ATENTO** a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 2 de mayo de 2023, a la Arquitecta **Nancy MURIALDO**, como Encargada de Curso en el Área Ciencias Básicas, Producción y Gestión, Sub Área Producción y Gestión, asignatura “Producción Edilicia II”. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 560/2023.** Fdo.) Mg. Arq. Adolfo del Río – Decano / C.P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. -----
Se resuelve, por unanimidad, homologar todas las Resoluciones. -----

3.24.- Propuestas de designaciones dentro del Sistema de Cátedra Libre. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.25.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 93/2023 - Nota presentada por el Arq. Enrique Franco, elevando el cumplimiento satisfactorio de la adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos adscriptos. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos**). -----
Sr. Decano: leo la Providencia de la Directora de Concursos, “EXP-UNR N° 93/2023. Rosario, 20 de marzo de 2023. La Dirección de Concursos informa que las personas que se detallan a continuación con sus respectivas resoluciones de designaciones y períodos, han cumplimentado con los requisitos establecidos en el Art. 4° de la Res. 130/2012 CD (Reglamento de Adscriptos): Designadas por Resol. 375/2020, a partir del 21 de mayo y por el término de dos años: Juliana

///

ACTA N° 1

19.05.23

///

ALTAMIRA y Guadalupe ZUPANOVICH. Designados por Resol. 424/2020, a partir del 16 de junio de 2020 y por el término de dos años: Julia LASTRA, Laura ERSETIG, Martín NASUTI, Sebastián BASLA, Ramiro SEGUEZZO y Alexander RIVERO. Designada por Resol. 473/2020, a partir del 27 de julio de 2020 y por el término de dos años: Sofía GARIBOGLIO. Pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia R. Motos - Directora de Concursos". -----
Se aprueba por unanimidad. -----

3.26.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 7933/2023 - Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos elevando el cumplimiento satisfactorio de la adscripción en la asignatura a su cargo, por parte del Sr. Gabriel Fratessi. -----

Sr. Decano: leo la Providencia de la Directora de Concursos, "EXP-UNR N° 7933/2023. Rosario, 20 de marzo de 2023. La Dirección de Concursos informa que el Sr. Fratessi, Gabriel que ha sido designado como adscripto a la docencia mediante Res. N° 211/2017, a partir del 1° de junio de 2017 en las asignaturas "Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística" a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos, ha cumplimentado con los requisitos establecidos en el Art. 4° de la Res. 130/2012 CD (Reglamento de Adscriptos). Pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia R. Motos - Directora de Concursos". -----
Se aprueba por unanimidad. -----

3.27.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 7943/2023 - Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos elevando el cumplimiento satisfactorio de la adscripción en la asignatura a su cargo, por parte del Sr. Ariel Risso. -----

Sr. Decano: leo la Providencia de la Directora de Concursos, "EXP-UNR: N°:7943/2023. Rosario, 20 de marzo de 2023. La Dirección de Concursos informa que el Sr. Risso, Ariel que ha sido designado como adscripto a la docencia mediante Res. N° 211/2017, a partir del 01 de junio de 2017 en las asignaturas "Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística" a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos, ha cumplimentado con los requisitos establecidos en el Art. 4° de la Res. 130/2012 CD (Reglamento de Adscriptos). Pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia R. Motos - Directora de Concursos". -----
Se aprueba por unanimidad. -----

3.28.- Expte. N° 7954/2023 - Nota presentada por el Dr. Arq. Oscar Bragos elevando el cumplimiento satisfactorio de la adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de la Srta. Agustina Perrone. -----

Sr. Decano: leo la Providencia de la Directora de Concursos, "EXP-UNR N° 7954/2023. Rosario, 20 de marzo de 2023. La Dirección de Concursos informa que la Srta. Perrone, Agustina que ha sido designada como adscripta a la docencia mediante Res. N° 211/2017, a partir del 1° de junio de 2017 en las asignaturas "Introducción al Urbanismo, Análisis Urbanístico e Intervención Urbanística" a cargo del Dr. Arq. Oscar Bragos, ha cumplimentado con los requisitos establecidos en el Art. 4° de la Res. 130/2012 CD (Reglamento de Adscriptos). Pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia R. Motos - Directora de Concursos". -----
Se aprueba por unanimidad. -----

3.29.- Expte. N° 13807/2023- Nota presentada por el Arq. Enrique Franco, elevando el cumplimiento satisfactorio de la adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos adscriptos. **(Se adjunta informe de Dirección de Concursos)**. -----

Sr. Decano: leo la Providencia de la Directora de Concursos, "EXP-UNR N° 13807/2023. Rosario, 26 de abril de 2023. La Dirección de Concurso informa que las personas que se detallan a

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

continuación; Milo Baca, Daira Scheiber, Antonella Gisel Díaz, Facundo Salomón y Elías Rivero; que fueron designados como adscriptos a la Docencia a partir del 1° de mayo de 2020 y por el término de dos años, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub-Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas "Introducción a la Arquitectura, Análisis Proyectual I y II", cátedra a cargo del Arq. Enrique Franco, han cumplimentado con los requisitos establecidos en el Art. 5° de la Res. 130/2012 CD (Reglamento de Adscriptos). Pase a Consejo Directivo para su tratamiento. Fdo.) Sra. Virginia R. Motos - Directora de Concursos". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.30.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 5043/2023 – Nota presentada por el Arq. Eduardo Sproviero, solicitando su pase desde la cátedra a cargo de la Arq. Ana Valderrama a la cátedra a cargo del Arq. Rubén Benedetti. **(Se adjunta informe de Secretaría Académica)**. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.31.- Expte. N° 10878/2023 – Nota presentada por el Arq. Cristian Marina, solicitando que se arbitren los medios necesarios para la apertura de una nueva cátedra de la asignatura "Física". ---- Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.32.- Expte. N° 17900/2023 – Nota presentada por el Ing. Jorge Bogado, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del Workshop "Duendes Rugby Club. El club y sus circunstancias. Habitar lo urbano y lo rural", que se realizará desde el mes de junio y hasta el mes de octubre en Sede de la FAPyD. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.33.- Expte. N° 18159/2023 – Nota presentada por el Arq. Walter Taylor, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del Seminario "Historia Equívoca de la Arquitectura en Cuatro Clases", que se desarrolló duramente el mes de abril de 2023, a cargo del Dr. Arq. Pablo de la Riestra. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.34.- Expte. N° 6949/2023 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Catalina Aquadro, solicitando ampliar el horario de atención de Dirección Alumnado y de Secretaría Académica. -----

Se resuelve –por unanimidad- pasar las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento y efectos. -----

3.35.- Expte. N° 6950/2023 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Catalina Aquadro, solicitando que la Facultad proporcione un catálogo de instaladores de programas y softwares actualizados para estudiantes y docentes que lo soliciten. -

Se resuelve –por unanimidad- pasar las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento y efectos. -----

3.36.- Expte. N° 6951/2023 - Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Catalina Aquadro, solicitando que la Facultad arbitre los medios necesarios para llevar a cabo consultas y exámenes virtuales. -----

Se resuelve –por unanimidad- pasar las presentes actuaciones a Decanato para su conocimiento y efectos. -----

3.37.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 16612/2023 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Laura Pires, solicitando la Declaración de "Interés Académico" al Workshop Interdisciplinario, que se realizará en la Provincia de Chaco, desde el 22 y hasta el 26

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

de mayo de 2023, organizado por la Agrupación Estudiantil “Alde”. -----
Sr. Decano: “leo la nota, “Rosario, 5 de mayo de 2023. Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño / Universidad Nacional de Rosario. Al Consejo Directivo: Nos dirigimos a Uds. con fin de solicitar la declaración de interés académico del Workshop Interdisciplinario a realizarse en la provincia de Chaco del 22 al 26 de mayo, organizado por la agrupación estudiantil ALDE. Es una actividad destinada a estudiantes de las carreras de Arquitectura, Diseño Industrial y Diseño Gráfico de nuestra facultad, y se enmarca en un seminario interdisciplinario en el que participan estudiantes y docentes de diferentes carreras y facultades de todo el país. Se realizarán actividades por carrera en vinculación con comunidades en diferentes localidades de Chaco, fomentando la interdisciplinariedad y el compromiso con las problemáticas reales del territorio. De esta forma, el objetivo es partir desde una práctica concreta para desarrollar herramientas disciplinares específicas, contribuyendo también a una formación integral de cada estudiante, a partir del intercambio y el trabajo conjunto con otras disciplinas. Adjuntamos a la presente el cronograma y temas a abordar. Sin más, saludamos atte. Laura Pires - Consejera Directiva Agrupación ALDE”.
“Workshop Interdisciplinario en Chaco - Este Workshop se enmarca dentro del “Seminario Interdisciplinario” a realizarse en la provincia de Chaco los días 22 al 26 de mayo de 2023, en el cual participan estudiantes y docentes de diferentes carreras de todo el país. El objetivo de esta actividad es vincular la formación académica a las problemáticas reales del territorio en una de las zonas más postergadas de la Argentina, fomentando el trabajo en conjunto entre las diferentes disciplinas. De esta forma, se busca poner en valor el rol social de la Universidad Pública, partiendo de la necesidad de llevar a la práctica los contenidos que muchas veces estudiamos sólo desde el punto de vista teórico, desarrollando herramientas y capacidades específicas de la disciplina. Las problemáticas sociales, culturales, habitacionales y de producción que existen en diferentes territorios a lo largo y ancho de la Argentina requieren profesionales con compromiso social, que cuenten con herramientas para su abordaje, y con una visión integral a partir de la interdisciplina. Contenidos y temas a abordar. Arquitectura: Diseño participativo. Producción social del hábitat mediante cooperativas de trabajo y construcción por ayuda mutua. Producción social del ladrillo común, visita a cooperativas de producción de ladrillo. Sistemas constructivos mixtos, utilizando técnicas y materiales del lugar. Gestión social de la producción masiva de vivienda. Estudio de las diferentes etapas de la obra (diseño, replanteo, fundaciones, estructura, cerramientos, terminaciones, etc.). Diseño Gráfico: Comunicación visual en contextos de interculturalidad. Relación con pueblos originarios, diversidad y pluralidad lingüística y semiótica. Producción en serie de material gráfico mediante serigrafía. Trabajo interdisciplinario, apoyo visual en campañas de difusión y prevención. Diseño Industrial: Estudio de los procesos de producción de la zona. Relevamiento de las necesidades y posibilidades de mejora en los procesos de producción. Producción en conjunto con otras disciplinas, y de forma participativa con pobladores del lugar, de prototipos de elementos y herramientas para mejorar los procesos de producción y para utilización en la vida doméstica. Producción de material que permita la producción de estos elementos por parte de la comunidad. Cronograma: miércoles, 17 de mayo. FAPyD - UNR. Rosario, Santa Fe. 17 hs. Presentación del Workshop. Charla introductoria sobre las actividades a desarrollar desde las carreras de Arquitectura, Diseño Industrial y Diseño Gráfico. Jueves 18 de mayo. Rosario, Santa Fe. (lugar a confirmar) 18 hs. Taller de formación en conjunto con otras carreras de la UNR. Lunes 22 de mayo. FAU - UNNE. Resistencia, Chaco. 8 hs Llegada

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE en Resistencia. 9 hs Desayuno y recepción de las delegaciones de diferentes universidades. 11 a 13 hs Acto de apertura. Presentación del "Seminario Interdisciplinario". 15 a 18 hs Talleres por carrera. Organización y preparación de las actividades a desarrollar. Martes 23 de mayo. 6 hs Salida hacia la localidad de Castelli, Chaco. 9 hs Llegada a Castelli, Chaco. Desayuno. 10 a 17 hs Grupos de trabajo por carrera en las localidades de Castelli y Miraflores. 18 hs Taller por carrera. Puesta en común y reconceptualización de lo trabajado durante el día. Preparación y organización de las tareas a realizar el día siguiente. Miércoles 24 de mayo. 9 hs Grupos de trabajo por carrera en las localidades de Castelli y Miraflores. 18 hs Taller por carrera. Puesta en común y reconceptualización de lo trabajado durante el día. Preparación y organización de las tareas a realizar el día siguiente. Jueves 25 de mayo. 9 hs Grupos de trabajo por carrera en las localidades de Castelli y Miraflores. 18 hs Taller de cierre entre todas las disciplinas que participaron del grupo en Castelli y Miraflores. Viernes 26 de mayo. 7 hs Vuelta a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE en Resistencia. 10 hs Llegada a FAU-UNNE. Desayuno. 12 hs Acto de cierre. Presentación de lo trabajado en cada grupo por localidad. 16 hs Regreso a Rosario. Lunes 29 de mayo y jueves 1 de junio. FAPyD - UNR. Rosario, Santa Fe. 15 a 19 hs Trabajo en taller. Reconceptualización final y producción propia de cada estudiante en función de lo trabajado durante el Seminario. Lunes 5 de mayo. FAPyD - UNR. Rosario, Santa Fe. 18 hs Entrega del Trabajo Final". -----

Se aprueba por unanimidad. -----

3.38.- Expte. N° 18241/2023 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Delfina González, solicitando que se extienda la vigencia de la regularidad de la asignatura "Proyecto Final de Carrera" de la Carrera de Arquitectura por un (1) año más. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.39.- Expte. N° 18245/2023 – Proyecto de Resolución presentado por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Delfina González, solicitando que se extiendan las condicionalidades de cursado hasta la finalización del turno de exámenes del mes de setiembre del Año 2023. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

3.40.- Expte. N° 11755/2023 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibido por la Arq. Bibiana Ponzini, de distintos libros y revistas. Valor Total: \$5.900.- (pesos cinco mil novecientos). -----
Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

3.41.- Expte. N° 11765/2023 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. Maria. E. Machado, dejando constancia de la donación de un (1) libro por parte de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Federal Da Bahía, entregado por la Arq. Alejandra Monti, del libro: El Brasil y el movimiento moderno en América Latina: circulación de ideas, aproximaciones y críticas. José Carlos Huapaya Espinoza, organizador. Salvador: EDUFBA; PPGAU. Valor Estimado: \$ 2.000.- (pesos dos mil). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

3.42.- Expte. N° 11778/2023 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. Maria. E. Machado, dejando constancia de la donación de un (1) libro de la Constructora Depaoli & Trosce: Depaoli, Luis Alberto y Trosce, Luis María. Rosario Construido. Valor: \$ 1.500.- (pesos un mil

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

quinientos). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

3.43.- Expte. N° 11782/2023 - Nota presentada por la Directora de Biblioteca, Srta. María E. Machado, dejando constancia de la donación recibida, de parte del Arq. Juan M. Rois, de distintos libros y revistas. Valor Total: \$ 7.700.- (pesos siete mil setecientos). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

3.44.- Expte. N° 16344/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la Bauhaus Universitat-Weimar, consistente en una termo cortadora Proxxon 230/E (dispositivo cortador de alambre caliente) para piezas de polietileno expandido para ejecución de modelos a escala. Valor Estimado: \$ 33.895,48.- (pesos treinta y tres mil ochocientos noventa y cinco con cuarenta y ocho centavos). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

3.45.- Expte. N° 17908/2023 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, dejando constancia de la donación recibida, de parte de la firma Emilia Massarelli S.R.L., de una placa de mármol de Carrara de 2 cm de espesor, de 70 x 40 cm., para ser colocada en conmemoración por los 100 años de la creación de la escuela de Arquitectura. Valor Estimado: \$ 67.760.- (pesos sesenta y siete mil setecientos sesenta). -----

Se acepta la donación y se elevan las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario para su patrimonialización. -----

Punto 4) del Orden del Día - Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico: - Título Intermedio de Bachiller Universitario. - Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura. -----

Título Intermedio de Bachiller Universitario: Expte. N° 8804/2023 - **Cornejo**, Luciana Noemí; Expte. N° 8814/2023 - **Román**, Carolina Débora y Expte. N° 12283/2023 - **Caggiano**, Cindi. ----

Título Intermedio de Bachiller Universitario con Mención en Arquitectura: Expte. N° 6130/2023 - **Britos**, Luciano Germán y Expte. N° 12258/2023 - **Caggiano**, Cindi. -----

Se aprueban por unanimidad. -----

Punto 5) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

5.1.- Nota presentada por la Arq. Soledad Chamorro, solicitando la Declaración de “Interés Académico” al Workshop Proyectual “Diseño contemporáneo para técnicas ancestrales – Identidad y Producto”, en el marco del Proyecto de Vinculación Tecnológica y Desarrollo Productivo “DISEÑO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS IDENTIDADES ARTESANAS DE COMUNIDADES ORIGINARIAS DE LA REGIÓN”, que tiene lugar a partir del Convenio Marco de Cooperación Recíproca entre nuestra FAPyD y Fundación ALWA vigente desde julio de 2022, cuyo objetivo es establecer un vínculo cooperativo para la promoción de la producción artesanal de las comunidades de nuestra región, y que se llevará a cabo desde el 31 de mayo de 2023 y hasta el 9 de junio de 2023. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

5.2.- Nota presentada por el Arq. Alejandro Beltramone, solicitando la Declaración de “Interés Académico” al Seminario SOS Ciudades “ROSARIO GOBAL/REGIONAL. La nueva dimensión

///

ACTA N° 1
19.05.23

///

de la ciudad", que se desarrolló en Sede de la FAPyD los días 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2023. --
Se aprueba por unanimidad. -----

5.3.- Proyectos de Resoluciones presentados por el Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro Ferrazini, solicitando la designación de los Directores de las carreras que se dictan en la Facultad. -----

Sr. Decano: leo os proyectos, "Rosario, 19 de mayo de 2023. **VISTO** el Proyecto de Resolución presentado por el Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro Ferrazini, solicitando la designación de Mg. Arq. Claudio Solari como Director de la Carrera de Arquitectura; **CONSIDERANDO** que el mismo Consejo Directivo aprobó, mediante Resolución N° 508/2021 C.D., la creación de Direcciones para todas las carreras de grado de la FAPyD; **QUE**, a los efectos de la gestión de la Carrera de Arquitectura, se hace necesaria la designación de un Director/a de Carrera con las funciones asignadas por la citada Resolución; y **ATENTO** que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en sesión de Consejo Directivo del día de la fecha, **POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar al Magister Arquitecto **Claudio Javier SOLARI** (D.N.I. N° 22.896.194), como Director de la Carrera de Arquitectura, en los términos previstos por la Resolución N° 508/2021 C.D.. **ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese". "Rosario, 19 de mayo de 2023. **VISTO** el Proyecto de Resolución presentado por el Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro Ferrazini, solicitando la designación de D.I. Matías E. Pallás como Director de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial"; **CONSIDERANDO** que el mismo Consejo Directivo aprobó, mediante Resolución N° 508/2021 C.D., la creación de Direcciones para todas las carreras de grado de la FAPyD; **QUE**, a los efectos de la gestión de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial", se hace necesaria la designación de un Director/a de Carrera con las funciones asignadas por la citada Resolución; y **ATENTO** que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en sesión de Consejo Directivo del día de la fecha, **POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar al Diseñador Industrial **Matías Ezequiel PALLÁS** (D.N.I. N° 27.941.176), como Director de la Carrera "Licenciatura en Diseño Industrial", en los términos previstos por la Resolución N° 508/2021 C.D.. **ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese". "Rosario, 19 de mayo de 2023. **VISTO** el Proyecto de Resolución presentado por el Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro Ferrazini, solicitando la designación de la Dra. Diseñadora Gráfica Mónica Pujol como Directora de la Carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico"; **CONSIDERANDO** que el mismo Consejo Directivo aprobó, mediante Resolución N° 508/2021 C.D., la creación de Direcciones para todas las carreras de grado de la FAPyD; **QUE**, a los efectos de la gestión de la Carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico", se hace necesaria la designación de un Director/a de Carrera con las funciones asignadas por la citada Resolución; y **ATENTO** que el tema fue tratado y aprobado -por unanimidad- en sesión de Consejo Directivo del día de la fecha, **POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Designar a la Doctora Diseñadora Gráfica **Mónica Graciela PUJOL ROMERO** (D.N.I. N° 15.107.731), como Directora de la Carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico", en los términos previstos por la Resolución N° 508/2021 C.D.. **ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese". -----
Se aprueban por unanimidad. -----

---Siendo las quince horas y diez minutos se da por finalizada la sesión. -----

JAH.